Publicidad

Arquia Banca está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, previsto por el Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre, que garantiza los depósitos en dinero constituidos en las entidades de crédito hasta un importe máximo de 100.000 euros por cada titular.

El reembolso, rescate o la devolución anticipada de una parte o de todo el principal invertido están sujetos a comisiones o penalizaciones.

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

arquia banca



Depósito a 18 meses

Rentabilidad clara y garantizada.
Plazo definido.

Disfruta del rendimiento de tu inversión en el momento de contratar el depósito

Oferta válida hasta 13/11/26

Las condiciones del depósito son:

- Oferta válida solo para dinero nuevo
- Remuneración: 2,66% TIN **(2,75% TAE[1])**
- Plazo: 18 meses
- Liquidación de intereses: anticipada
- Importe mínimo / máximo: 10.000 / 200.000€
- El depósito no permite cancelaciones parciales. En caso de cancelación total de la imposición, el cliente recuperará el nominal de la misma y recibirá un cargo correspondiente a la totalidad de los intereses abonados en el momento de la contratación del depósito, por lo que la remuneración será del **0% TAE** (0% TIN)

1 Ejemplo representativo: para un importe de 30.000€ a un plazo de 18 meses y a una TIN del 2,66% (2,75% TAE) se percibe un total de intereses anticipados de 1197€. El depósito no se renueva automáticamente.

www.arquia.com

Arquia Banca, marca registrada de Arquia Bank, S.A., entidad de crédito inscrita con el nº3183 en el Resgistro del Banco de España